

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 357.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 337, de fecha 22 de junio de 2016, por medio del cual se detalla que estaría fuera del país, del 22 al 24 de junio del presente año, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrolle en La Habana, Cuba, con el propósito de participar como testigo de honor en el evento de fin de conflicto armado entre la FARC y Colombia, ACUERDO: que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos por \$ 690.00, gastos de viaje por \$345.00 y gastos terminales por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2016-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de junio de dos mil dieciséis.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República

RAMÓN ARIST DES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.